





REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA

DECRETO (E) Nº 4474

CHILLAN VIEJO, 18.07.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistem atizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemp aza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 17.07.2012, por Sr(a). **ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA**, Cédula de Identidad Nº 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escue a Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 2^{1/2} días (PM).

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **ACUNA FERNANDEZ MITZI PAMELA**, Cédula de Identidad Nº 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Nebuco y Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, con 2^{1/2} días (PM) de permiso administrativo, desde el día 18.07.2012 (1/2 día PM), 19.07.2012 (01 día) y 20.07.2012 (01 día), quedando 0 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FRV /MPE / eor

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.